

Intelectuales socialistas durante el gobierno de Alfonsín. Un estudio de caso sobre Juan Carlos Portantiero y José Aricó en la revista *La Ciudad Futura*.

Juan Pablo Puentes¹

1. Interrogantes de la Investigación

Los interrogantes generales que guiaron nuestra investigación son los siguientes: ¿Cuál es el concepto de democracia que surge de la revista *La Ciudad Futura* durante el gobierno de Alfonsín? y ¿Cuál es el concepto de socialismo que surge de la revista *La Ciudad Futura* durante el gobierno de Alfonsín? A su vez, nos preguntamos específicamente lo siguiente: ¿Cuál es el concepto de democracia que surge de las editoriales de *La Ciudad Futura* en el período histórico seleccionado?; ¿Cuál es el concepto de socialismo que surge de las editoriales de *La Ciudad Futura* en el período histórico seleccionado?; ¿Cuál es el concepto de democracia que surge de los escritos que los directores de *La Ciudad Futura* vuelcan en la revista en el período histórico seleccionado? y ¿Cuál es el concepto de socialismo que surge de los escritos que los directores de *La Ciudad Futura* vuelcan en la revista en el período histórico seleccionado?

2. Consideraciones metodológicas

El diseño de esta investigación corresponde al de un estudio de *caso*. Robert Yin, en *Case Study Research, design and methods* (Yin, 1984), establece que: “El estudio de caso, como otras estrategias de investigación, es una forma de investigar un tema empírico siguiendo una secuencia de procedimientos pre-especificados [...]” (Yin, 1984: 25) (Traducción nuestra).

El autor propone la siguiente tipología de diseños de estudios de caso:

	Diseño de caso único	Diseño de caso múltiple
Holístico (una unidad de análisis)	Tipo 1	Tipo 3
Empotrados ² (múltiples unidades de análisis)	Tipo 2	Tipo 4

Fuente: Yin, 1984: 41

De lo anteriormente expuesto surge que los estudios de caso, se clasifican de acuerdo a las unidades de análisis que se utilicen. Yin ofrece cuatro tipos de estudio de caso:

- I. Estudios de caso Único Holísticos;
 - II. Estudios de caso Único Empotrados;
 - III. Estudios de caso Múltiple Holísticos;
 - IV. Estudios de caso Múltiple Empotrados.
- I. Los estudios de caso *único holísticos* son aquellos en donde se utiliza una unidad de análisis que justifique o implique un estudio que pueda aportar a una teoría general.
 - II. Los estudios de caso *único empotrados*, constituyen aquellos en los cuales una única unidad de análisis se subdivide en subunidades de análisis, para finalmente reconstruir el todo como unidad.
 - III. Los estudios de caso *múltiple holísticos*, son aquellos en los cuales existen dos o más unidades de análisis, analizadas holísticamente, es decir; tomadas como un todo.
 - IV. Los estudios de caso *múltiple empotrados* constituyen aquellos en donde existen dos o más unidades de análisis, las cuales son subdivididas, para posteriormente reconstruir las unidades de análisis como un todo.

Este trabajo se corresponde con un *estudio de caso único holístico*, donde la unidad de análisis es la revista *La Ciudad Futura*, en una coyuntura histórica determinada (Gobierno de

¹ Docente USAL. juanpuentes1@hotmail.com

² En el original el autor utiliza el término “embedded”, el cual se traduce como “empotrado”, “instrumental” o “encastrado”.

Raúl Alfonsín). Se busca reconstruir los conceptos teóricos expresados en los objetivos generales y específicos a la luz de los datos ofrecidos por la unidad de análisis. Ello implica un continuo “ir y venir” entre la teoría de la democracia y el socialismo, la coyuntura histórica y los datos ofrecidos por la unidad de análisis tomada como totalidad (la revista *La Ciudad Futura*).

3. Algunas cuestiones teóricas

3.1 Breve repaso sobre la teoría de la democracia

Todas las teorías de la democracia anteriores al siglo XIX, de acuerdo con Macpherson (1994), se adaptaban a una sociedad sin clases o a una sociedad de una sola clase.

A continuación, nos dedicaremos a examinar las democracias liberales. Ello significa que estudiaremos un tipo específico de democracia, que debe cumplir tanto el requisito de ser democrática como liberal. La tradición liberal, que comienza con Locke, distaba mucho de ser o autoproclamarse democrática. Los liberales de los siglos XVII y VXIII, desde Locke hasta Burke, no eran demócratas (Macpherson 1994), su concepción teórica se basaba exclusivamente en la aceptación de las relaciones capitalistas de mercado.

Estudiaremos sólo aquellas teorías liberales que sí se han (auto) proclamado democráticas. Seguiremos los modelos propuestos por Macpherson y hablaremos de *Democracia como protección*, *Democracia como desarrollo*, *Democracia como equilibrio* y *democracia como participación* (Macpherson 1994).

La Democracia como Protección

Quienes formularon primero concepciones teóricas acerca de la democracia liberal, aceptaban la división de clases y actuaban a partir de ella. Sostenían los supuestos de una economía capitalista de mercado y las leyes de la economía política clásica (Smith y Ricardo). Concebían un modelo de hombre maximizador de utilidades y entendían a la sociedad como una suma de individuos con intereses conflictivos. A partir de estas premisas, quienes adhieren a este modelo deducen la necesidad de un gobierno, y establecen cuál será el sistema para elegir y suceder gobiernos. Jeremy Bentham y James Mill constituyen dos exponentes paradigmáticos del modelo de *democracia como protección* propuesto por Macpherson (1994). Para ambos autores, la combinación de un principio ético de igualdad con un modelo de mercado competitivo del hombre y de la sociedad llevó a los mismos a pronunciarse por un sufragio democrático, aunque con ciertas reservas.

Bentham sistematizó una teoría que se conoce en la actualidad como *utilitarismo*. Sostenía que el único criterio pasible de ser defendido racionalmente acerca del bien social era la mayor felicidad del mayor número. Definía a la felicidad como la cantidad de placer individual una vez restado el dolor. De acuerdo con esta concepción, cuando se calcula la felicidad total neta de una sociedad, se debería contar a cada individuo como unidad, ya que ello constituiría un principio ético igualitario fundamental. A esto se le añadía que cada individuo, por su propia naturaleza, lleva o quiere llevar al máximo su propio placer, sin ningún límite. Bentham sostenía que: “la posesión de bienes materiales era algo tan básico para el logro de todas las demás satisfacciones que era lo único que podía tomarse como la medida de todas ellas [...]” (Macpherson, 1994: 38). El dinero constituye la forma de medir la cantidad de placer o displacer de cada persona, y el monto de felicidad de un individuo se mide, según esta concepción, de acuerdo al monto en dinero que cada individuo posea. De ello se desprende que Bentham creía en la necesidad de los individuos de maximizar su propia riqueza, sin límites. Conforme con ello, la sociedad es una colección de individuos que buscan el poder sobre y a expensas de otros. Para impedir que una sociedad así se desborde, entendían la necesidad de una estructura de derecho civil y penal. Los distintos tipos de estructuras jurídicas aportarían el orden necesario pero, de acuerdo al principio ético utilitario, el mejor conjunto de leyes y la mejor distribución de derechos y obligaciones lo constituirían

los que produzcan la mayor felicidad para el mayor número. La sociedad también se regularía por lo que llegó a conocerse como ley de la utilidad decreciente, la cual señala que los incrementos sucesivos de riqueza o de cualquier bien material, aportan sucesivamente menor satisfacción a su propietario y, ya que todos los individuos poseen la misma capacidad de placer y “cada porción de riqueza comporta una porción correspondiente de felicidad, se sigue que quien tiene más riqueza tiene más felicidad, pero también que el exceso de felicidad del más rico no será tan grande como el exceso de su riqueza” (Macpherson, 1994: 42). De esto último se concluye que la felicidad será mayor cuando sea mayor la distribución de la riqueza y por lo tanto exista más igualdad. El máximo de felicidad total requeriría que todos tengan igual riqueza. Para este tipo de sociedad se necesitaría encontrar un sistema para elegir y autorizar gobiernos. “El sistema político debía producir gobiernos que establecieran y protegieran una sociedad de mercado libre, y al mismo tiempo protegieran a los ciudadanos contra la rapacidad de los gobiernos (pues conforme al principio rector de la naturaleza humana, todo gobierno sería rapaz si no le conviniera por su propio interés no serlo [...])” (Macpherson, 1994: 47). Sostenía Bentham que la única forma de impedir que el gobierno desposea a quienes no gobiernan es hacer que la mayoría pueda revocar al gobierno periódicamente. La democracia entonces; “tiene como característica y como efecto el asegurar a sus miembros contra la opresión y la depredación a manos de los funcionarios a los que emplea para defenderla[...].” (Macpherson, 1994: 49).

James Mill, en 1820, esgrimió el argumento del sufragio universal³. Para Mill el sufragio democrático protegería a los ciudadanos y mejoraría la actuación de los ricos como gobernantes. Macpherson sostiene que se trata de un modelo de democracia que protegía al hombre de mercado, y que la fórmula “un hombre un voto” fue una forma de apaciguar las reivindicaciones de una clase obrera que se estaba organizando, es por ello que se la denomina *democracia como protección*, puesto que su objetivo era proteger al hombre de mercado frente a la organización de la clase obrera.

La Democracia como Desarrollo

Hacia mediados del siglo XIX, los pensadores liberales formularon un modelo de democracia absolutamente distinto al anterior. Macpherson arguye que las ideas de *democracia como desarrollo* llegaron, en el ámbito anglo norteamericano, a mediados del siglo XX. Es por ello, que sostiene la necesidad de dividir este modelo de democracia en dos sub-tipos: la *democracia como desarrollo de John Stuart Mill* y la *democracia como desarrollo del siglo XX* (Macpherson 1994). Aquí nos ocuparemos únicamente de esta última.

La democracia como desarrollo en el siglo XX

Los teóricos de la democracia de la primera mitad del siglo veinte no incluyeron la problemática de las clases sociales y de la explotación dentro de sus categorías analíticas. Sostenían que la democracia de un Estado de Bienestar realizaría una buena sociedad. Argüían que el proceso democrático consistía en un mecanismo mediante el cual ciudadanos racionales y bien intencionados, aunque con intereses diversos, fueran ajustando sus diferencias en el intercambio racional y pacífico de los partidos políticos, grupos de presión y prensa libre.

Democracia, Estado de Bienestar y compatibilidad de éstos con una sociedad capitalista de mercado constituían tópicos corrientes en las formulaciones acerca de la *democracia como desarrollo en el siglo XX*. MacIver definía a “los estados democráticos como aquellos en los que la voluntad general incluye a la comunidad como un todo, o al menos a la mayor parte de la comunidad, y es el apoyo consciente, directo y activo de la forma de gobierno” (MacIver, cit. por Macpherson, 1994: 89) . Argumentaba que en las

³ No debe entenderse el término “universal” en el sentido que actualmente se lo utiliza, pues para Mill no podrían sufragar las mujeres, los hombres de menos de cuarenta años y el tercio más pobre de los hombres de más de cuarenta años.

sociedades modernas las clases se confunden entre sí y que no se actúa según solidaridades de clase, sino que existen diversos grupos de intereses y asociaciones que disienten y acuerdan y que el sistema de partidos constituye la forma de reducir las diferencias. El Estado Democrático tiene la tarea de expresar e imponer la voluntad general mediante la representación de la ciudadanía, en contra de intereses particulares.

John Dewey sostenía que el público democrático era desorganizado y no sabía cómo organizar a las fuerzas económicas y tecnológicas con las que se enfrentaba, por lo tanto; debía buscarse un conocimiento social más profundo, las Ciencias Sociales debían ser mejores y hacer de la democracia “la vida en comunión libre y enriquecedora” (Macpherson, 1994: 90). Dewey apela al *humanismo democrático*, que consistía en que todos los componentes de la cultura: la ciencia, el arte, la religión, la educación, la moral, la política y economía tuvieran una visión humanista. Ello se realizaría mediante la difusión de la ciencia: “el futuro de la democracia va unido a la difusión de la actitud científica. Y todo ello había de hacerse con métodos plurales, parciales y experimentales” (Macpherson, 1994: 92).

Las concepciones sobre la *democracia como desarrollo en el siglo XX* continuaban aferrándose al ideal democrático del desarrollo individual de la propia personalidad. Si bien no imputaban al ciudadano la racionalidad del hombre de mercado, imputaban a los ciudadanos una racionalidad capaz de superar las imperfecciones de las democracias vigentes. *La Democracia como Equilibrio: el modelo elitista pluralista*

Se ha denominado también a lo que aquí llamamos *democracia como equilibrio*, como modelo elitista pluralista de la democracia. Es *pluralista*, porque parte del supuesto de que un sistema político democrático moderno debe adaptarse a una sociedad plural, constituida por individuos, los cuales se ven atraídos en muchas direcciones por diversos intereses, a veces en compañía de ciertos grupos, otras veces en la de otros. Es *elitista* porque asigna el papel principal en el proceso político a grupos de dirigentes que se escogen a sí mismos. Constituye un modelo de equilibrio porque presenta el proceso democrático como un sistema que mantiene el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercaderías políticas.

Joseph Shumpeter, en *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, fue quien trató por vez primera este tipo de *democracia como equilibrio*. El economista austriaco definió a la democracia como un método “*institucional para alcanzar decisiones políticas en las cuales unos individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo*” (Shumpeter, cit. por Macpherson, 1994: 96).

Según este modelo: la democracia es un mecanismo para autorizar, desautorizar y elegir gobiernos. El mecanismo en cuestión consiste en una competencia entre dos o más grupos auto-elegidos de políticos (que constituyen las elites), organizados en partidos políticos con la función de obtener la mayor cantidad de votos en las elecciones que le permitan gobernar hasta los siguientes comicios. El papel de los votantes es el de elegir a quiénes van a tomar las decisiones. Los políticos son quienes compiten y los ciudadanos escogen periódicamente a un grupo de políticos en el momento de las elecciones, el cual representa la capacidad de los ciudadanos que tienen para sustituir a un gobierno por otro y protegerlos contra la tiranía. En la medida en que exista alguna diferencia entre los partidos o entre las políticas que cabe prever que cada partido como gobierno tomará, debido a su historial político, los votantes demuestran que votan por una mercadería política y no por otra.

El objetivo de la democracia no es contribuir a lo que una sociedad puede llegar a ser, sino realizar los deseos de los votantes. La democracia se constituye como un mecanismo de mercado en donde los votantes son los consumidores y los políticos los empresarios. Se supone que los políticos y los votantes son maximizadores racionales y actúan en circunstancias de libre mercado, ergo; de libre competencia política. El resultado del sistema político análogo al libre mercado, según la *democracia como equilibrio*, es la distribución óptima de bienes políticos y energías políticas. El mercado político democrático produce un

equilibrio óptimo de insumos y productos, de las energías y recursos que la gente introduce en él y de las compensaciones que de él se obtienen.

La *democracia como equilibrio* no solo presupone que el “hombre político”, al igual que el “hombre económico” es un consumidor y apropiador; sino que presupone también que las cosas que la ciudadanía demanda del gobierno –demanda de mercaderías políticas- son tan cambiantes y diversas que la única forma de adoptar decisiones gubernamentales para satisfacerlas, es decir; la única forma de obtener la oferta justa de mercaderías políticas y de distribuirlas, es un sistema empresarial que funcione a imagen y semejanza de un modelo de economía competitiva de mercado. De aquí que se sostenga la necesidad de un sistema de partidos políticos empresariales que brinden mercaderías políticas que los votantes elegirán por una mayoría, produciendo un gobierno estable que equilibra la oferta y la demanda.

La Democracia como participación

Hacia el decenio de 1960 comienzan a destacarse las teorías acerca de la *democracia como participación*. Su característica central es la de analizar cómo se podrían determinar la mayor parte de las cuestiones de gobierno mediante iniciativa popular. Para avanzar hacia ella, en términos generales, se propone: reducir la conciencia de consumo de los individuos, es decir; que los ciudadanos actúen como personas que ejercitan sus capacidades y gozan con el ejercicio y el desarrollo de éstas, y no como demandantes de mercancías políticas. Este requisito es básico para el funcionamiento de este modelo, ya que un individuo puede adquirir y consumir para uno mismo, de forma egoísta lo cual no fomenta un sentimiento de comunidad, mientras que el desarrollo y disfrute de las capacidades individuales se realiza, en su mayoría, junto a otros seres humanos, estableciendo una relación de comunidad de algún tipo. El funcionamiento de una democracia participativa requiere un fuerte sentimiento de comunidad. Asimismo, constituye un requisito necesario para lograr este tipo de democracia, el reducir la desigualdad social y económica.

Las democracias, de acuerdo a Macpherson, tenderían a una mayor participación debido a la conciencia creciente de los costos del crecimiento económico, de los costos de la apatía política y las dudas acerca del capitalismo de gran empresa para satisfacer las expectativas de los consumidores y reducir al mismo tiempo la desigualdad. Esto último contribuye al logro de las condiciones indispensables para la democracia participativa, porque conduce a una reducción de la conciencia de consumo, un aumento en la participación política y una reducción en las desigualdades de clase. A su vez, el modelo propuesto sólo funcionaría sosteniendo el principio ético liberal de la igualdad de derecho de todos los hombres y mujeres al pleno desarrollo y uso de sus capacidades (supuesto fundamental de la *democracia como desarrollo*).

El autor distingue entre una aproximación abstracta de la *democracia como participación* y una aproximación concreta. La primera constituye un sistema piramidal, con la democracia directa en la base y la democracia delegada en todos los niveles por encima de ella.: “Se empezaría con una democracia directa a nivel del barrio o de la fábrica, con debates totalmente directos, con decisión por consenso o mayoría, y elección de delegados que formarían un consejo al nivel más amplio inmediato[...]los delegados tendrían que contar con instrucciones de sus electores y ser responsables ante ellos[...]Y así sucesivamente hasta el nivel más alto que sería un consejo nacional para los asuntos de gran importancia y consejos locales y regionales para los asuntos de importancia no nacional[...]” (Macpherson, 1994: 130). Quienes sean los encargados de tomar las decisiones en niveles superiores, deben responder siempre a los de abajo y estar sometidos a la reelección y revocación de sus mandatos. La aproximación concreta a la *democracia como participación* es la resultante de un híbrido entre un mecanismo democrático directo e indirecto piramidal con un sistema de partidos políticos. El sistema piramidal permitiría incorporar una democracia directa en un gobierno nacional y deberán existir partidos políticos liberales y competitivos, los cuales

tratarán temas como la planificación ambiental y urbana, la asignación general de recursos, la política exterior y militar, etc. Existen dos posibilidades de combinar partidos políticos competitivos con una organización piramidal: una se logra sustituyendo la estructura parlamentaria o de presidente y congreso occidental por un sistema de soviets con dos o más partidos. La otra consiste en mantener las estructuras occidentales actuales de gobierno y organizar a los partidos de modo que funcionen con estructuras participativas piramidales.

3.2 Consideraciones sobre las teorías acerca del socialismo

El Socialismo en Marx y Engels

Encontramos en Karl Marx (1818 – 1883) y Friedrich Engels (1820 – 1895) las formulaciones originarias de lo que ellos denominaron socialismo científico, por oposición al socialismo utópico elaborado, entre otros, por Robert Owen (1771-1858) y Charles Fourier (1772-1837).

Debemos mencionar, que en la (inconclusa) obra de Marx, no se encuentran escritos que traten específicamente el tema de cómo será el socialismo y comunismo futuro, si bien pueden encontrarse referencia a ello en sus diversos escritos, aunque enmarcados siempre en debates y temáticas más amplias. En *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, Engels realiza un estudio antropológico en el que sostiene que en el mundo antiguo los hombres regulaban su convivencia social en las relaciones naturales y vinculadas por el parentesco. Se trataba de sociedades comunistas. En la medida en que se desarrolla la agricultura y la ganadería y estas actividades comienzan a generar relaciones *vis a vis* entre plus producto y explotación, se dan las condiciones materiales para la división clasista de la sociedad.

En el *Manifiesto del Partido Comunista* se hace referencia a los comunismos primitivos y se alienta a los trabajadores del mundo a unirse en pro del socialismo, siendo su máxima la consigna *trabajadores del mundo uníos*.

En *La Ideología Alemana*, nuestros autores mencionan que el comunismo no es una fórmula que se pueda trasladar de país a país.

En *El Capital* Marx sostiene que el capitalismo dará paso a otro proceso de producción cuando “...las circunstancias de la vida práctica, cotidiana, representen para los hombres, día a día, relaciones diáfananamente racionales, entre ellos y con la naturaleza” (Marx, 2002: 97).

En la *Crítica del Programa de Gotha* Marx sienta las bases de lo que constituiría un programa socialista. “De cada cual según su capacidad, a cada cual según sus necesidades” (Marx: 1977, p.18) será la idea estructuradora del socialismo y una de las influencias más importantes que adoptará la teoría del Estado y la Revolución de Lenin.

El Socialismo en El Estado y la Revolución: Lenin

Vladimir Ilich Uliánov (1870 – 1924), Lenin de aquí en adelante, fue quien históricamente efectivizó el programa socialista de Marx y Engels y quien, a partir de una exégesis de la *Crítica del Programa de Gotha*, llegó a conclusiones acerca de la dictadura del proletariado y el rol central del Estado durante la misma. De acuerdo con Lenin: “la sustitución del Estado burgués por el Estado proletario es imposible sin una revolución violenta. La supresión del Estado propietario, es decir, la supresión de todo Estado, sólo es posible por medio de un proceso de extinción” (Lenin, 2004: 34). La vía al comunismo se constituiría de dos etapas: una fase inferior de la sociedad comunista y una superior. La fase inferior o primigenia del comunismo, sale de las entrañas del capitalismo y lleva en todos sus aspectos el sello de la sociedad antigua capitalista. Los medios de producción dejan de ser propiedad privada de los individuos para pertenecer a toda la sociedad. Cada miembro de ésta, al ejecutar una parte del trabajo socialmente necesario, obtiene de la sociedad un certificado que acredita haber realizado una cantidad de trabajo, el cual le permite recibir de los almacenes sociales artículos de consumo equivalente a la cantidad de trabajo aportado; este último, pasa al fondo social, cada obrero recibe entonces de la sociedad tanto como entrega

(Lenin, 2004). Aún en este momento, nos encontramos frente a un derecho igual burgués, puesto que como todo derecho burgués, presupone la desigualdad. De esta forma: “[...]Con igual trabajo, y por consiguiente, con igual participación en el fondo social de consumo, unos obtienen de hecho más que otros, unos son más ricos que otros, etc. Para evitar estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual [...]” (Marx, cit. por Lenin, 2004: 92). De esto último se desprende que la primera fase del comunismo no proporciona justicia ni igualdad porque subsisten diferencias de riqueza, pero quedará abolida la explotación del hombre por el hombre porque no será posible que ningún individuo se apodere personalmente de los medios de producción, tierra, etc. En la primera fase de la sociedad comunista, que se denomina también socialismo, no desaparece totalmente el derecho burgués, pero sí desaparece el Estado burgués, por cuanto ya no hay capitalistas ni clases. No obstante, continúan existiendo resabios del capitalismo. Para que ello deje de suceder, la interpretación leninista de Marx subraya la necesidad de pasar a una fase superior del comunismo. En esta última, desaparece la distinción entre trabajo intelectual y trabajo manual, los medios de producción socializados originan un desarrollo de las fuerzas productivas y el Estado se extinguirá cuando la sociedad haga realidad la frase expuesta por Marx: *de cada cual según su capacidad; a cada cual según sus necesidades*. La distribución de los productos no requerirá que la sociedad regule la cantidad de ellos que reciba cada uno porque todo hombre podrá tomar lo que cumpla a sus necesidades. Mientras se llega a esta fase, los socialistas deben controlar la sociedad y el Estado sobre el trabajo y el consumo; control que ha comenzado con la expropiación sobre los capitalistas que debe ser llevado a cabo por un Estado de obreros armados. Todos los ciudadanos se deben transformar en trabajadores y empleados del Estado formado por soviets de diputados obreros y soldados. Conviene aquí plantear la diferencia leninista entre socialismo y comunismo: El socialismo se corresponde con lo que Marx llamara primera fase o fase inferior de la sociedad comunista, en la que los medios de producción se convierten en propiedad común. Subsiste durante cierto tiempo el derecho burgués y el Estado burgués, aunque sin burguesía. El comunismo per se implica la realización de la fase superior mencionada anteriormente. La fase inferior del comunismo, es decir; el socialismo, coincide con la etapa de dictadura del proletariado, en la cual los obreros controlarán y harán desaparecer al resto de las clases.

La democracia importa en la lucha de la clase obrera en la medida en que los libera de los capitalistas, pero no constituye bajo ningún aspecto un límite insuperable, sino que es una de las etapas en el camino del feudalismo al capitalismo y del capitalismo al comunismo. Democracia implica igualdad, la cual debe ser entendida por el proletariado como destrucción de las clases. Pero la democracia, en términos leninistas, implica una igualdad formal, la cual es superada cuando los obreros poseen los medios de producción. La democracia se constituye como una forma de Estado, una de las variedades del Estado, y representa la aplicación sistemática y organizada de la violencia sobre los hombres. La democracia implica también el reconocimiento formal de la igualdad entre los ciudadanos, el derecho igual de todos a determinar y gobernar la estructura del Estado. Al llegar a un cierto grado de desarrollo de la democracia, ésta cohesiona al proletariado (clase revolucionaria) y le da la posibilidad de destruir el Estado burgués, el ejército, la policía y la burocracia y sustituirlo por una forma de gobierno más democrática, aunque todavía estatal, bajo la forma de masas obreras armadas, como paso previo hacia la participación de todo el pueblo en las milicias. Es característico de la concepción leninista, la elegibilidad y revocabilidad en todo momento de todos los funcionarios y la equiparación de sus sueldos con el de un obrero; estas medidas contribuyen a unir los intereses de los obreros y campesinos y sirven de nexo entre la sociedad capitalista y la comunista. Es el comienzo de la estructuración socialista de la sociedad, en la que la contabilidad y el control se convierten en lo principal: “[...] Lo que hace falta para “poner a punto” y para que funcione bien la primera fase de la sociedad

comunista. En ella, todos los ciudadanos se convierten en empleados a sueldo del Estado, que no es otra cosa que los obreros armados. Todos los ciudadanos pasan a ser empleados y obreros de un solo “consorcio” de todo el pueblo, del Estado. De lo que se trata es de que trabajen por igual, observando bien la medida del trabajo, y de que ganen equitativamente... toda la sociedad será una sola oficina y una sola fábrica, con trabajo igual y salario igual” (Lenin, 2004: 99). Pero este estado social, no es el ideal de Lenin, constituye solo una etapa para seguir avanzando, puesto que cuando todos aprendan a dirigir y dirijan la producción social; cuando aprendan a llevar el control de los haraganes, las reglas de la convivencia socialista se convertirán en costumbre y se abrirá la posibilidad de pasar de la primera fase de la sociedad comunista hacia la fase superior, ergo: a la extinción completa del Estado.

La propuesta gramsciana

El teórico y militante comunista italiano Antonio Gramsci (1891 – 1937) retoma las ideas de Marx y Lenin en lo que se refiere a la construcción y planificación del socialismo, pero introduce conceptos clave e insoslayables para la comprensión del capitalismo y la concomitante lucha en pro del socialismo. No es lugar este para explicar íntegramente la teoría acerca del capitalismo de Gramsci, sino para rescatar su ideal de socialismo y las vías y mecanismos para alcanzarlo.

La concepción sobre el socialismo en Gramsci, se encuentra íntimamente relacionada con uno de sus mayores aportes a la teoría sociológica: el concepto de cultura. Esta última, no es concebida por el autor como un saber erudito y enciclopédico, sino como “[...]organización, disciplina del yo interior, apoderamiento de la personalidad propia, conquista de su superior consciencia por la cual se llega a comprender el valor histórico que uno tiene, su función en la vida, sus derechos y sus deberes [...]” (Gramsci, 1998: 25). El autor de *La Cuestión Meridional* sostiene que para lograr el socialismo, es necesario una *reforma intelectual y moral* y un nuevo tipo de civilización; ello se lograría a través de la crítica que el proletariado le realice a la civilización capitalista; a la cultura capitalista. Exalta al proletariado a la acción política, afirma: “Los socialistas no tienen que sustituir un orden por otro. Tienen que instaurar el orden en sí. La máxima jurídica que quieren realizar es: *posibilidad de realización íntegra de la personalidad humana, reconocida a todos los ciudadanos*. Todos los privilegios constituidos se derrumban al concretarse esa máxima. Ella lleva la libertad al máximo con el mínimo de constricción. Impone que la regla de la vida y de las atribuciones sea la capacidad y la productividad, al margen de todo esquema tradicional. Que la riqueza no sea un instrumento de esclavitud, sino que, al serlo de todos impersonalmente, dé a todos los medios para conseguir el bienestar posible. Que la escuela eduque a los inteligentes, cualesquiera que sean sus padres, (cuatro líneas tachadas por la censura) de esta máxima se desprenden orgánicamente todos los demás principios del programa máximo socialista. El cual, repitémoslo, no es utopía. Es universal concreto, puede ser realizado por la voluntad. Es principio de orden, del orden socialista [...]” (Gramsci, 1998: 34).

Arguye el militante revolucionario que el Estado socialista se encuentra en potencia en las instituciones características de la clase obrera explotada. Debe crearse una verdadera democracia obrera en contraposición al Estado burgués y a todas sus funciones esenciales de gestión, para ello; debe organizarse la clase obrera, coordinarse y subordinarse a una jerarquía de competencias y de poderes y respetar su plena autonomía. Será necesario hacer, en una sociedad organizada, que los proletarios y semiproletarios se eduquen y que adquieran una consciencia responsable de los deberes que le corresponden a las clases llegadas al poder de Estado. Los sindicatos profesionales y el Partido Socialista sólo podrán absorber a toda la clase trabajadora en un esfuerzo de años y decenas de años. Tampoco la clase en cuestión se identificaría con el Estado proletario, puesto que “[...] en las Repúblicas Comunistas

subsisten independientemente del Estado, como instrumento de propulsión (el Partido) o de control y de las realizaciones parciales (los sindicatos). El Partido tiene que seguir siendo el órgano de la educación comunista, el foco de la fe, el depositario de la doctrina, el poder supremo que armoniza y conduce a la meta las fuerzas organizadas y disciplinadas de la clase obrera y campesina [...]” (Gramsci, 1998: 56). Según nuestro autor, se debe trabajar en las comisiones internas del taller, en los círculos socialistas y en las comunidades campesinas, pues ellas constituyen el centro de la vida proletaria. Los obreros son los que deberían elegir a sus delegados, abriendo de esta forma una propaganda revolucionaria comunista organizada por el taller, el partido y los círculos de barrio. Los círculos deben convertirse en sede del consejo de barrio de los delegados de fábrica, los sistemas electorales deben realizarse según las dimensiones del taller, aunque según Gramsci, se procurará elegir un delegado por cada quince obreros, divididos por categorías, realizando elecciones graduales y llegando a formar un comité de delegados de fábrica que comprenda representantes de todo el complejo del trabajo, es decir, obreros, empleados y técnicos. También se deberían incorporar al comité del barrio representantes de otras categorías de trabajadores que vivan en el barrio como los camareros, cocheros, tranviarios, ferroviarios, barrenderos privados, dependientes, etc. De esta forma, el comité de barrio se conformaría en la emanación de toda la clase obrera que viva en el barrio. Este sistema de democracia obrera, se completará con una organización equivalente de campesinos, dando forma y disciplina permanente a las masas, formando una escuela política y administrativa. Con ello, cada fábrica se convertirá en un ejército con sus mandos, designados por asambleas, transformando la psicología obrera y trabajando en pos del socialismo.

El autor de *El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce* deja clara su postura sobre la futura sociedad y afirma: “[...] la solución concreta e integral de los problemas de la vida socialista no puede proceder más que de la práctica comunista: la discusión en común que modifica simpatéticamente las consciencias, unificándolas y llenándolas de activo entusiasmo. Decir la verdad, llegar juntos a la verdad, es realización comunista y revolucionaria. El que quiera el fin, tiene que querer también los medios. La dictadura del proletariado es la instauración de un nuevo Estado, típicamente proletario, en el cual confluyan las experiencias institucionales de la clase obrera, en la cual la vida social de la clase obrera y campesina se convierte en sistema general y fuertemente organizado[...]” (Gramsci, 1998: 58).

El rol de los intelectuales

Gramsci sostiene que si bien no todas las personas que componen una sociedad cumplen la función de intelectuales, todas las personas sí son intelectuales (Gramsci, 1984). ¿Pero qué es entonces un intelectual en términos gramscianos? Cada clase social fundamental, forma sus propios intelectuales. Estos últimos, no son libre pensadores, independientes y objetivos, pues “[...]no existe una clase independiente de intelectuales, sino que cada grupo social tiene su propia capa o tiende a formársela...” (Gramsci, cit. en Campione, 2007: 81). Nuestro autor distingue entre intelectuales orgánicos e intelectuales tradicionales: “El punto central de la cuestión es la distinción entre los intelectuales como categoría orgánica de cada grupo social fundamental y los intelectuales como categoría tradicional [...]” (Gramsci, 1984: 19). La categoría tradicional de intelectuales, comprende al intelectual autoengañado en cuanto a la posesión de independencia y por lo tanto con tendencias individualistas, se trata del literato, el abogado y el poeta, e incluso, en las sociedades de clase, los empresarios comprenden también a este tipo de intelectuales; al menos aquellos que tienen una capacidad de organización de la sociedad en general. En contraposición al intelectual tradicional, el intelectual orgánico, se asume como intelectual de una clase social fundamental y asumen su función organizativa, directiva y educativa, en concomitancia con ello, afirma: “El modo de ser del nuevo intelectual ya no puede consistir en la elocuencia motora exterior y momentánea

de los afectos y de las pasiones, sino en su participación activa en la vida práctica, como constructor, organizador, “persuasivo permanentemente” no como simple orador, y sin embargo superior al espíritu matemático abstracto; a partir de la técnica-trabajo llega a la técnica-ciencia y a la concepción humanista histórica, sin la cual la clase es “especialista” y no llega a ser “dirigente” (especialista + político)” (Gramsci, 1984: 14). A su vez, el comunista italiano teoriza sobre la relación que existe entre el mundo de la producción y los intelectuales y afirma que dicha relación no es inmediata, como sí lo es con los grupos sociales fundamentales, sino que es en diverso grado mediada por las superestructuras y el tejido social, en estos últimos, los intelectuales se constituyen como funcionarios. Menciona la necesidad de medir la conexión organizativa entre el grupo social fundamental y los intelectuales, fijando una gradación de las funciones y de las superestructuras, desde la base estructural hacia arriba, es por ello; que afirma la necesidad de fijar “[...]dos grandes planos superestructurales, el que se puede llamar de la “sociedad civil”, que está formado por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados “privados”, y el de la “sociedad política o Estado”, y que corresponden a la función de “hegemonía” que el grupo dominante ejerce en toda sociedad[...]” (Gramsci, 1984: 16). Le corresponde a los intelectuales ser los “empleados” del grupo dominante para la realización de las tareas subalternas de la hegemonía y del gobierno político; es decir que su tarea es la de trabajar por el “[...] consenso espontáneo que las grandes masas de la población dan a la dirección impuesta a la vida social por el grupo fundamental dominante [...]” (Gramsci, 1984: 16), como así también, ser parte del “[...]aparato de coerción estatal que asegura “legalmente” la disciplina de aquellos grupos que no “consienten” ni activa ni pasivamente, pero que está preparado para toda la sociedad en previsión de los momentos de crisis en el comando y en la dirección, casos en que no se da el consenso espontáneo” (Gramsci, 1984: 16).

El Partido Político como intelectual colectivo: El Príncipe Moderno

Gramsci retoma las enseñanzas de Maquiavelo, pero lejos de las interpretaciones que sostienen que el florentino escribió un libro exclusivamente para contribuir con la dominación y el poder de Lorenzo De Medici, nuestro autor arguye que se trata de un libro viviente, del cual las clases subalternas deben extraer aprendizajes políticos (Gramsci, 2003). ¿Pero cuáles son las enseñanzas de Maquiavelo en relación a la emancipación de las clases subalternas? En primer lugar, Gramsci cree que el Príncipe moderno es el partido político de la clase obrera, el intelectual colectivo capaz de formar una nueva unidad intelectual y moral, es decir; crear una nueva cultura y junto a ello un nuevo tipo de Estado. De esta forma, el Príncipe moderno crea el terreno para el desarrollo de una voluntad colectiva nacional popular que dirija sus acciones hacia el cumplimiento de una nueva y superior forma de civilización moderna. En concomitancia con ello, “el Príncipe moderno, al desarrollarse, perturba todo el sistema de relaciones intelectuales y morales en cuanto su desarrollo significa que cada acto es concebido como útil o dañoso, virtuoso o perverso, sólo en cuanto tiene como punto de referencia al Príncipe moderno mismo y sirve para incrementar su poder u oponerse a él. El Príncipe ocupa, en las conciencias, el lugar de la divinidad o del imperativo categórico, deviene la base de un laicismo moderno y de una completa laicización de toda la vida y de todas las costumbres” (Gramsci, 2003: 15). Este nuevo Príncipe, también tendrá como misión anular las divisiones de clases, para ello, deberá ser capaz de llegar al momento ético-político, en donde se plantee una redefinición de las superestructuras complejas, en la cual la alianza agrario-industrial y obrero-campesina sea universal. De esta forma, se lograría un grado de autoconciencia, organización y homogeneidad distintos, propios de una nueva cultura y de un nuevo tipo de Estado, el cual se concebirá como educador, dado que tiende a formar un nuevo tipo de civilización, logrando la reabsorción de la sociedad política en la sociedad civil, ergo: el fin del Estado constitucional de tipo tradicional.

Karl Korsch: Un Programa De Socialismo Práctico

El alemán Karl Korsch (1886 - 1961), expuso su teoría acerca del socialismo y de cómo lograrlo en su libro *¿Qué es la socialización? Un Programa de Socialismo Práctico*. El autor indica que se debe sustituir la economía privada capitalista por la economía comunitaria socialista, es decir; lograr un ordenamiento económico que considere el proceso social de la producción como un problema público que incluya al conjunto de los productores y consumidores. En primer lugar se deben socializar los medios de producción y en segundo lugar socializar el trabajo.

Sustituir la propiedad privada de los medios de producción por la propiedad social significa liberar al trabajo de la explotación y extracción de plusvalía que supone el capitalismo, eliminando la contradicción entre capital y trabajo asalariado con su concomitante supresión de la sociedad clasista y la correspondiente desaparición de la lucha de clases.

Korsch arguye que aún luego de la exclusión de los propietarios capitalistas, los medios de producción sólo pueden ser usados por una cantidad limitada de obreros. “La socialización de los medios de producción requerida por el socialismo no quiere ni puede cambiar este dato real y concreto [...]” (Korsch, 1973: 39). En la economía comunitaria socialista será necesario decidir qué personas pueden utilizar la producción de los medios de producción disponibles, cuáles son las condiciones de trabajo en que debe tener lugar la producción y de qué modo se distribuirán los resultados de la misma entre la totalidad de la sociedad (productores y consumidores). Es por ello, que deberá reglamentarse las relaciones sociales de producción, ergo: ordenar la propiedad. La tarea de la socialización consiste en establecer ese ordenamiento.

La socialización de los medios de producción implica para el obrero un derecho sobre el fruto de su trabajo y una participación en el proceso de producción, y para el consumidor un reparto de toda la producción social (entre la totalidad de los consumidores) y sus correspondientes derechos sobre tal producción.

Dos formas de socialización son posibles: la nacionalización o municipalización (transferencia de los medios de producción de la esfera de poder privada capitalista a la esfera de poder de los órganos públicos de la colectividad) por un lado y las cooperativas de producción y el sindicalismo (socialización sindicalista basada en las cooperativas productivas) por otro. Estas dos formas constituyen puntos de partida positivos para la construcción de la economía comunitaria socialista. No obstante, no representan por sí mismas la sustitución de la propiedad particular capitalista por la socialista, pues será necesario transformar el concepto de propiedad, la cuál será subordinada al interés común de la colectividad. De ello se deduce que la socialización de los medios de producción consiste en dos transformaciones complementarias del modo de producción capitalista: “[...] la transferencia de los medios de producción desde la esfera del poder de cada uno de los propietarios privados hasta las esfera de poder de funcionarios sociales, y en la limitación por el derecho público de las competencias de los actuales responsables de la producción social en interés de la colectividad” (Korsch, 1973: 49). Las dos transformaciones mencionadas, superan las nacionalizaciones⁴ y la socialización sindicalista⁵, surgiendo una forma nueva y completa de socialización de los medios de producción que el autor denomina “autonomía industrial”.

La Autonomía Industrial

La industria debe ser entendida como toda actividad económica sistemática, incluyendo a la agricultura. La autonomía industrial consiste en que en toda industria “[...] son convocados a ejercer el poder sobre el proceso de producción los representantes de todos

⁴ Korsch critica este tipo de socialización, porque sostiene que las nacionalizaciones no terminan en el socialismo sino en el capitalismo de estado, en clara alusión al modelo soviético (Korsch, 1973).

⁵ El autor indica que la socialización sindicalista resulta en un capitalismo de los productores (Korsch, 1973).

los que participan activamente en la producción en vez del tradicional propietario privado o del director preelegido por él [...]” (Korsch, 1973: 49).

La socialización de una rama de la industria y su puesta en marcha bajo la forma de la autonomía industrial se cumplirá de distintas maneras según cada caso particular. La socialización de las fábricas mediante la autonomía industrial se realizará del siguiente modo: “1. El sindicato que comprende todas las empresas de la rama de la industria en cuestión, respecto del gobierno central del Estado posee una autonomía limitada sólo por el necesario respeto al interés de los consumidores. 2. La empresa individual posee una autonomía limitada con respecto al sindicato que incluye a las empresas y en parte decide centralmente sobre su administración. 3. Dentro de las administraciones del sindicato 1, así como las empresas individuales 2, respecto de la dirección administrativa (dirección de la fábrica), los diferentes estratos de todos los restantes participantes en la producción (los empleados y los obreros en sentido estricto) poseen una esfera jurídica autónoma limitada, un derecho a regular autónomamente los problemas que le competen de manera particular” (Korsch, 1973: 50).

La forma en la que la totalidad de los intereses de los consumidores se haga valer respecto de las industrias autónomas, variará según cada caso particular. El común fin económico será aquí, la participación de las organizaciones de los consumidores (asociaciones ad hoc fundadas con este objetivo particular, cooperativas de consumo, comunas y el Estado) en la “[...] *determinación pública de lo que es necesario* y obligatorio para los sindicatos autónomos y para cada una de las empresas, que en la producción de la economía de cambio para el mercado sustituye una pura producción que se orienta a la cobertura de lo necesario [...]” (Korsch, 1973: 51). La economía de cambio, en la medida en que no pueda cubrir las necesidades plenamente, será, en un primer momento, sustituida por el cambio entre las diferentes ramas de la industria. Por lo tanto, en esta etapa de la economía, cada rama de la industria no produce lo necesario, sino que produce para el mercado, incluido el comercio exterior. Esta situación puede traer aparejado que una empresa tenga altas ganancias y otra apenas pueda pagarle a sus empleados, si esto sucediera, lo que se debería hacer sería que el excedente de una empresa compense el pasivo de la otra, siempre y cuando se trate de empresas de la misma rama de la industria.

Las empresas técnicamente insuficientes, podrán ser cerradas por decisión del sindicato. Estos últimos, siendo autónomos, al igual que todas las empresas autónomas, deberán fijar los precios de los productos a un nivel en el que el beneficio total de la empresa asegure un nivel estable de subsistencia a todos los que participan de la producción. Las organizaciones de consumidores, a través del derecho público, también podrán participar de la fijación de los precios de los productos.

Luego de que se determinen las magnitudes necesarias para satisfacer los fines más generales de los consumidores, se subdividirán cada una de las ramas de la industria, cada una de las empresas, de acuerdo al principio de que cada rama de la industria, ergo, cada empresa, deberá ceder una parte del producto. Este último se fijará en relación progresiva de acuerdo al valor total de los medios de producción empleados en relación al número de obreros ocupados. Las partes que sobrepasen el beneficio, estarán a disposición de la comunidad de productores para realizar fines particulares como la formación de reservas, el perfeccionamiento de los obreros, la ampliación de la empresa, retribución mayor a los obreros, etc. La autonomía de los productores tendrá un límite: el respeto de las necesidades generales de los consumidores, que deberán ser satisfechas a través de la producción de la totalidad de la sociedad. Las organizaciones de consumidores también serán encargadas de hacer respetar este límite, las cuales tienen el derecho de cogestionar la administración de las industrias autónomas.

La socialización de los medios de producción como emanación del trabajo

En la primera fase de la economía colectivista, la socialización de los medios de producción, encauzará una emanación del trabajo y una extensión del interés económico privado a un ámbito más vasto de participantes de la producción. Durante la primera fase de desarrollo, la industria socializada tendrá como característica la diferenciación salarial y la participación de todos los grupos que participan de la producción de los beneficios. “[...] El espíritu capitalista, muerto en tanto capitalismo de los propietarios, resurgirá como capitalismo obrero [...]” (Korsch, 1973: 55), ya que se dará la ilimitada explotación del derecho privado de los obreros individuales sobre la fuerza de trabajo. Eliminada la lucha de clases, surgirá progresivamente dentro de la producción autónoma, un sentido de solidaridad que constituye el presupuesto de la fase más elevada de la economía colectivista, en la que los medios materiales de producción y la fuerza de trabajo de cada individuo serán propiedad colectiva, dado que cada uno contribuye a la producción social en base a sus capacidades y necesidades. La *autonomía industrial* favorece esta evolución porque crea la posibilidad de sustituir el egoísmo individual privado por un egoísmo de grupo socialista.

4. ¿Qué era *La Ciudad Futura*?

En agosto de 1986 aparece el primer número de un emprendimiento editorial encabezado por José Aricó: *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista*. En la dirección de la revista aparecen también Juan Carlos Portantiero y Jorge Tula. La misma tomó su nombre en referencia a Gramsci⁶ y su ideas fuerza serían las de la democracia y el socialismo.

Se trataba de una nueva revista, ligada al Club de Cultura Socialista⁷, que sin convertirse en su portavoz, mantenía una clara afinidad ideológica con tal organización. No obstante ello, *La Ciudad Futura* estuvo integrada también por intelectuales ligados al Alfonsinismo⁸ en el denominado “Grupo Esmeralda⁹”, como así también por académicos no vinculados a ningún partido político. Asimismo, en ella escribían renombrados intelectuales extranjeros, entre los que se destacan el filósofo italiano Norberto Bobbio y el sociólogo chileno Norbert Lechner. Su consejo editorial estaba formado por Carlos Altamirano, Emilio de Ípola, Rafael Filippelli, Julio Godio, Oscar R. González, Jorge Kors, Carlos Kreimer, Jorge Liernur, Marcelo Lozada, Ricardo Nudelman, José Nun, Juan Pablo Renzi, Sergio Rodríguez, Daniel Samoilovich, Beatriz Sarlo, Oscar Terán y Hugo Vezetti.

El Estudio de caso

5 *La democracia en La Ciudad Futura*

⁶ En febrero de 1917, Antonio Gramsci, militante socialista y redactor de la edición turinesa del periódico *Avanti*, fue responsabilizado, por la Federación de Jóvenes Socialistas del Piamonte, para la edición de un periódico de cultura obrera dedicado a los jóvenes. Gramsci diagramó y escribió enteramente el único número de aquél periódico, llamado *La Città Futura* (Burgos, 2004: 338).

⁷ El Club de Cultura Socialista se fundó en Junio de 1984 y fue el resultado de la fusión de los integrantes del grupo editorial de la revista *Punto de Vista*, con intelectuales exiliados en México durante la dictadura (1976-1983). Ambos grupos colaborarían con *La Ciudad Futura*.

⁸ El gobierno de Alfonsín tuvo una estrecha relación con los intelectuales. Para análisis sobre este vínculo con académicos ligados a *La Ciudad Futura* recomendamos: Quiroga, Hugo (2009): “Crítica y responsabilidad pública. A propósito de los intelectuales”, en Hilb, Claudia (comp.) (2009): *El Político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores; Guiñazú, María Clelia y Gutiérrez, María Alicia: (1992) “La ciencia política argentina: de la inestabilidad a la transición”, *Revista Doxa*, número 6, pp.:52-56, Buenos Aires; Rinesi, Eduardo (2000): “La historia sin red”, en Gonzáles, Horacio (comp.) (2000): *Historia crítica de la sociología Argentina. Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*, Buenos Aires, Ediciones Colihue; Burgos, Raúl (2004): “Los gramscianos argentinos y la transición democrática”, en Burgos, Raúl (2004) *Los gramscianos argentinos: Cultura y política en la experiencia de Pasado y Presente*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

⁹ El nombre proviene de la calle en la cual funcionaba el equipo de colaboradores del presidente Alfonsín, no fue un nombre oficial, sino una designación utilizada por la prensa. Este grupo, del que formaban parte Juan Carlos Portantiero, sociólogo y co-director de *La Ciudad Futura* y Emilio de Ipola, sociólogo miembro del consejo editorial de la revista y asiduo colaborador de la misma; participó de la elaboración del concepto de democracia que propondría Alfonsín (Burgos, 2004: 322).

En primer lugar, debemos aclarar que no encontramos, ni en las editoriales, ni en los escritos de los directores de la revista, los modelos de democracia propuestos por Macpherson en estado puro.

En segundo lugar, mencionamos que no tendremos en cuenta, al caracterizar la concepción de democracia que surge de los directores de LCF, el aporte individual de Jorge Tula, dado que escribió únicamente un artículo: “*La reforma política en la URSS. La reforma, la economía, la política*” (LCF, 1987, N°5: 23), lo que nos imposibilita extraer conclusiones profundas. No obstante ello, recordamos que las editoriales corresponden a la autoría de los tres directores de la revista.

La Democracia en las editoriales de La Ciudad Futura

Desde la primera editorial, puede observarse la influencia del liberalismo en las concepciones sobre la democracia que tendrá LCF. La revista cumple entonces, con el doble requisito que establecimos en el marco teórico: la de ser democrática y liberal. El primer número busca una forma ideal de gobierno para la Argentina, caracterizada por ser una “democracia social avanzada” que “impulse la transformación social y las libertades civiles y políticas”.

En el segundo número observamos una afinidad en la caracterización que realiza LCF acerca de la democracia con el *modelo elitista pluralista* del que habla Macpherson, pues la editorial aboga por un sistema pluralista en el cual se respeten las diferencias entre el gobierno y los sindicatos, y que el sistema de partidos sea el lugar en el que los intereses se diriman, es decir; que la democracia es vista aquí como un mecanismo para autorizar y desautorizar gobiernos logrando un equilibrio social y los partidos políticos equilibrarían la oferta. En este caso corresponde al recientemente electo partido Radical el rol preponderante de equilibrador del mercado político, frente a las demandas de los sindicatos. Estos últimos no deberían ser los que ofrecen mercaderías políticas, sino que este rol le incumbe a los partidos políticos, tanto de gobierno como de oposición.

En el tercer número observamos ciertas características acerca de lo que hemos denominado *democracia como participación*, cuando plantea la problemática de la crisis universitaria y sostiene la necesidad de realizar un Congreso Pedagógico que movilice a los claustros y a organizaciones de la sociedad hacia una discusión sobre la educación¹⁰.

En el cuarto número, encontramos nuevamente indicios de una concepción de la *democracia como equilibrio*, dado que se critica a la Iglesia por impedir un sistema político pluralista. A su vez, critica que no sean los partidos los que demandan políticas al gobierno, sino las corporaciones que no permiten un adecuado funcionamiento de lo que Macpherson denomina mercado político.

Aspectos de los modelos de *democracia como equilibrio* y *democracia como participación* son constitutivos de la editorial correspondiente al quinto número de LCF. Ella aboga por la consolidación de una democracia formal, frente a los intentos golpistas y desestabilizadores, es decir; que se revaloriza a la democracia como un método para alcanzar decisiones políticas legitimadas por el voto del electorado. A su vez, al celebrar el papel que cumplió el Peronismo Renovador durante los sucesos de Semana Santa, no hace más que afianzar la imagen de los partidos políticos que tienen unos la función de gobernar y otros la de buscar obtener la mayor cantidad de votos en futuras elecciones. Todo ello llevaría a equilibrar el sistema y a revalorizar al *método* democrático. En cuanto a la incidencia de la teoría de la *democracia como participación*, vemos cómo el destacar el respaldo de las grandes masas hacia la participación, argumentando que este es un recurso disponible para ampliar la democracia desde la vida cotidiana y alertar que el gobierno es patrimonio de todos pues la democracia es una acción colectiva, son aspectos constitutivos de la teoría en cuestión.

¹⁰ Véase la editorial del 3^{er} número de LCF.

La editorial que corresponde al sexto número de LCF, se encuentra atravesada por una teoría política de la *democracia como equilibrio*. Se ocupa de las elecciones legislativas, es decir; el mecanismo para autorizar, desautorizar y elegir gobiernos. Trata sobre la competencia electoral entre el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical y hay una concepción implícita del sistema como un mercado. Lo que preocupa a la editorial es que fuerzas ajenas e impugnadoras del sistema de partidos políticos (corporaciones como las Fuerzas Armadas, la Iglesia y los sindicatos) erosionen al mercado en cuestión y rompan con su equilibrio.

En el caso del número siete de LCF, observamos que su segunda editorial plantea atisbos de la concepción de la *democracia como participación*, al referirse a que toda la sociedad debe concurrir con sus inquietudes a un consejo económico-social. Asimismo, subyace una teoría de la *democracia como equilibrio* dado que la editorial en cuestión hace referencia a los comicios legislativos en el escenario de una democracia política no consolidada, es decir; un mercado político donde las libres fuerzas impulsoras del mismo, ergo; los partidos, se ven amenazados por fuerzas autoritarias.

Las editoriales que corresponden al octavo y noveno número poseen una fuerte impronta de la teoría de la *democracia como participación*. Se habla de consultar a la población sobre áreas como la deuda externa; la relación con las Fuerzas Armadas; las reformas estructurales del Estado y la consulta sobre la modificación de la Constitución Nacional. Es decir que hay una aproximación a la democracia como participación, siendo su resultante un híbrido entre un mecanismo democrático directo, con otros indirectos, vertebrados piramidalmente por un sistema de partidos. En concomitancia con ello, se esgrime la necesidad de que la sociedad participe crecientemente en su gestión, implicando la creación de instancias como el plebiscito, el referendun, la iniciativa popular, la revocatoria de mandato y la descentralización de las decisiones administrativas para acercar a los ciudadanos a ellas, en todos los rubros de la cotidianidad y en consumos sociales como la vivienda, la educación y la salud (Puentes, 2009: 80-81). Asimismo, notamos cierta influencia de la *democracia como equilibrio*, dado que hay también una concepción de la democracia entendida como un mercado.

Las editoriales del número diez de LCF, se dedican a tratar la coyuntura social del país. Si bien no hay ninguna referencia a una teoría de la democracia como las que esbozamos en nuestro marco teórico, sí observamos que cumple con los requerimientos mínimos de la democracia liberal, es decir; aceptar las relaciones capitalistas de mercado, en el caso de la editorial denominada “El retorno de las negociaciones colectivas” y la defensa de los derechos civiles y políticos en la editorial titulada “Los militares ante la sociedad” (Puentes, 2009: 90-93).

La editorial del número trece/catorce de LCF, titulada “La izquierda todo un tema”, constituye un diáfano ejemplo acerca de la democracia como equilibrio. El error político de la izquierda consistiría en que no ofrece las mercaderías necesarias que el votante/consumidor demanda. A su vez, plantea que la izquierda debe adoptar temáticas como las de “reforma del Estado”, es decir; adaptarse al “*mercado* electoral atravesado por la lucha de intereses, por el juego de varias ofertas, por las demandas y por las respuestas sociales[...]proponerle a los consumidores propuestas reales, tangibles y positivas” (ver la editorial del número en cuestión). De ello se desprende una concepción de la democracia que presupone que el hombre político es un consumidor y que lo que la ciudadanía demanda son mercaderías políticas que se distribuyen en un mercado político competitivo. La izquierda debería, mediante una adaptación al mercado, tener un partido capaz de competir en las elecciones, de esta forma los votantes la elegirían por mayoría y se formaría un gobierno que equilibre a las ofertas y demandas políticas.

La editorial del décimo quinto número de LCF, considera a la democracia como un “conjunto de reglas que establecen quién está autorizado a tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (ver la editorial correspondiente al número quince de LCF). De aquí se deduce una concepción sobre el régimen en cuestión como un mecanismo para autorizar, desautorizar y elegir gobiernos, que la asemeja al método democrático shumpeteriano, es decir que encontramos elementos de lo que denominamos *democracia como equilibrio*.

La última editorial analizada plantea elementos de la *democracia como equilibrio*, cuando sostiene la necesidad de apoyar a la opción electoral que, con posibilidades de triunfo esté en condiciones de asegurar la institucionalidad democrática, dado que concibe a un votante maximizador de sus utilidades. A su vez, acusa al menemismo de erosionar la institucionalidad democrática y de la peligrosidad de un giro ultraconservador. En esta apreciación, hay ciertos elementos que caracterizarían al menemismo bajo la teoría de la *democracia como protección* del hombre de mercado de sus intereses, frente a los intereses del resto de la sociedad.

La democracia según los directores de LCF

José Aricó plantea desde el segundo número de LCF una visión institucionalista de la democracia. De aquí se desprende una concepción de la democracia como un método capaz de elegir, autorizar y desautorizar gobiernos, similar al modelo de *democracia como equilibrio*.

Al pugnar por la ampliación de los procedimientos de control democrático, su teoría de la democracia se emparenta con lo que hemos denominado en nuestro marco teórico como *democracia como participación*. En todos los números de LCF analizados hasta aquí, la concepción de este autor acerca de la de democracia oscila entre los dos modelos mencionados con anterioridad, aunque la *participación* es concebida como una forma de mejorar el *equilibrio* democrático, por lo que esta última es la noción teórica que prevalece en la caracterización que este director de LCF realiza acerca de la democracia.

Desde el primer artículo que el sociólogo Juan Carlos Portantiero escribe, se observa que su teoría de la democracia cumple con casi todas las características de lo que hemos denominado en nuestro marco teórico *democracia como participación*. Recordamos que la característica central de este tipo de teoría es la de analizar cómo se podrían determinar la mayor parte de las cuestiones de gobierno mediante iniciativa popular. Funciona sosteniendo el principio ético liberal de la igualdad de todos los hombres y mujeres al pleno desarrollo y uso de sus capacidades y posee dos aproximaciones, una de ellas; que hemos denominado *concreta*, resulta de un híbrido entre un mecanismo democrático directo e indirecto piramidal con un sistema de partidos políticos. La forma piramidal permitiría incorporar una democracia directa en un gobierno nacional y deberían existir partidos políticos liberales y competitivos. Portantiero propone ampliar el régimen político, para angostar las distancias que separan a gobernantes de gobernados, ergo: los mecanismos indirectos de la democracia representativa deben ser complementados por otros mecanismos participativos. En su argumentación, construir las bases para un nuevo orden político participativo permitiría no caer en los sistemas de gobierno que Argentina ha tenido anteriormente, los cuales son calificados por el sociólogo como corporativos y/o autoritarios. Caracteriza a este director de LCF, una concepción sobre la democracia como una forma *concreta* de participación. Por ello apoya la idea de fortalecer el poder de las provincias, de los municipios y de los entes autárquicos. Asimismo, es bajo esta óptica que promueve la creación de mecanismos que faciliten la participación directa de la sociedad en las decisiones que la afectan. Su concepción de la democracia como un ejercicio de la vida cotidiana; la participación de la población en el control de la administración y de la modernización de la justicia; su creencia en la reforma democrática del Estado, es decir; el aumento de la ingerencia de la sociedad (organizaciones e individuos) en la trama pública; el plantear el debate de la democracia participativa como

ampliación y no como negación de su forma representativa, en aras de impedir que la Argentina se condene a un régimen político que se caracterice por ser una competencia entre elites y su insistencia en que se introduzcan en la Constitución Nacional una serie de figuras como el referendun, el plebiscito y la iniciativa popular, las cuales introducirían en la democracia representativa elementos de democracia participativa, demuestran que este director de LCF concuerda con lo que Macpherson denomina *democracia como participación*.

6 El Socialismo en La Ciudad Futura

Desde el primer número LCF se define como socialista, pero ¿qué clase de socialismo es el de nuestra revista? Sus editoriales afirman que son socialistas y que tratará de construir una democracia social avanzada. La coyuntura histórica prima sobre las nociones teóricas de la revista, en desmedro de teorías políticas y sociológicas profundas. De esta forma, cuando suceden hechos como por ejemplo el ataque terrorista a La Tablada, LCF exhorta a los socialistas a tener una “actitud realista”, es decir, abandonar las teorías acerca del socialismo y aprehenderse a un régimen *democrático de equilibrio*.

Las nociones teóricas básicas acerca del socialismo, como son la lucha de clases, la dictadura del proletariado, la formación de una nueva hegemonía, la autonomía industrial y la abolición de las relaciones *vis a vis* entre plus producto y explotación no son tenidas en cuenta por la revista. Aún en editoriales como la correspondiente al número once de LCF de Junio de 1988, en la que se plantea el tema de la socialización y de la democracia industrial propuesta por el Plan Meidner (Ver Puentes, 2009: 94-95), se observa que las nociones teóricas de Korsch en cuanto a la socialización son radicalmente distintas. Si bien tanto la editorial como Korsch oponen socialización a nacionalización, y ambas plantean que la socialización ordena a la propiedad, es dable destacar que mientras para la primera, la socialización se daba como un proceso de reestructuración capitalista, en el cual la propiedad de los medios de producción no se cuestionaba y no se intentaba anular a las clases sociales y sus correspondientes luchas; el plan socialista basado en la autonomía industrial de Korsch es claro en la afirmación de que no hay socialización de los medios de producción sin la total exclusión, realizada de una vez o por etapas, del propietario privado del proceso de producción social. Mientras Korsch planteaba socializar, en primer lugar, los medios de producción; y en segundo lugar, el trabajo, la editorial de LCF que alaba al plan Meidner, sostiene como máxima aumentar el poder de los trabajadores en las empresas capitalistas.

El plan de los economistas suecos liderados por Meidner implicaba congelar una parte de los beneficios de ciertas empresas para armar un fondo de propiedad colectiva de los trabajadores bajo control sindical. Aquí encontramos una importante similitud con la propuesta de *autonomía industrial* de Korsch, aunque con una gran e insoslayable diferencia: Korsch planteaba una socialización como emanación del trabajo y su correspondiente eliminación de la lucha de clases, mientras que Meidner se mantiene dentro de los estrechos márgenes del capitalismo y por lo tanto; su plan se encuentra atravesado verticalmente por la lucha de clases.

La concepción acerca de la democracia que posee la revista en sus editoriales; una teoría de la democracia que oscila entre la *democracia como equilibrio* y la *democracia como participación*, aunque con preeminencia de la primera: impugna y despoja ontológica y epistemológicamente a cualquier teoría socialista, porque el socialismo que pretende LCF está limitado por el mercado capitalista, es decir que las editoriales de LCF, *revista de cultura socialista*, caen en un oxímoron: Abogar por el socialismo, negando al mismo tiempo la lucha de clases y promoviendo un “mercado político” que mediante un sistema de partidos políticos competitivos dirima los conflictos sociales. Por ejemplo, en el número trece/catorce, se sostiene que la izquierda necesita y debe tomar partido por las discusiones acerca de la reforma del Estado y el debate en cuestión, según LCF, plantea reformar la Constitución

Nacional, el sistema financiero, la distribución de la renta, etc. En ningún lugar sostiene que la discusión acerca de las reformas del Estado incluya las temáticas de si hay que abolir al Estado burgués, arguyendo que este es una forma histórica (y por ello no eterna ni inmutable) de explotación, como planteaban Marx y Lenin; de si el Estado, con sus componentes de coerción y legitimidad y el auxilio de sus intelectuales debe generar un nuevo tipo de civilización, como argüía Gramsci; o si el Estado debería facilitar las socializaciones de las industrias, tal cual lo planteaba Korsch. Lisa y llanamente, las editoriales de LCF, se despojaron de la teoría socialista, para fomentar a una izquierda capitalista que compita en un “mercado electoral” y a un apoyo al alfonsinismo, el cual se hace explícito cuando llama a votar a la fórmula Angeloz-Casella en el número dieciséis.

Si no está claro en sus editoriales hacia adónde debe transitar la democracia, pues sus referencias hacia una teoría socialista son vagas e imprecisas; sí está claro que el socialismo *sui generis* que plantea LCF se daría dentro del capitalismo.

¿Si las editoriales abandonan tanto teórica como políticamente al socialismo, qué sucede con sus directores?

El socialismo según los directores de LCF: Las formas jurídicas como determinantes de las estructuras económicas.

El socialismo según Portantiero ¿un Gramsci capitalista?

Juan Carlos Portantiero no cree en las formas revolucionarias como vías para lograr el socialismo. En este sentido, no tiene en cuenta a la teoría marxista/leninista en sus análisis. Desde sus primeras editoriales, como “*Una constitución para la democracia*” (LCF, 1986, N°1:17) y “*De la contradicción a los conflictos*” (LCF, 1986, N°2: 24), no concuerda con la tesis de que exista un sujeto histórico que devenga clase universal ni con las teorías basadas en la contradicción base/superestructura que conducirían a una revolución violenta, por lo tanto critica al marxismo leninismo por considerarlo anacrónico y pregramsciano.

Este director de LCF plantea tres propuestas teóricas de izquierda: la nacional-popular, la jacobina y la estatizante, amalgamando a veces la primera a la última y criticándolas a todas, ya sea por demagogas, por violentas o por ineficientes. Paradójicamente, este director cae en una de sus mayores críticas a la izquierda: tratar de realizar una *dirección intelectual y moral* desde arriba. Su planteo sobre la relación entre Estado y mercado en el capitalismo argentino, (cuya característica sería la de ser un capitalismo subsidiado y una forma estatal prebendalista acentuada durante el peronismo), sugiere la necesidad de transformación del modo de funcionamiento del capitalismo, alejándose de la vulgar y errónea concepción *nacional-popular* que deriva en el populismo, para sustituirla por una suerte de *dirección intelectual y moral* cercana al socialismo de Justo, que se vio impedida de triunfar por las Argentinas plebeyas de Yrigoyen y Perón.

Debemos mencionar también que su insistencia en lograr socializaciones dentro del capitalismo (ver análisis del número 11 de LCF en Puentes; 2009) lo aleja abismalmente del planteo de socialización de Korsch.

Creemos conveniente destacar que según Portantiero, el marxismo de Mariátegui constituye la única herencia teórica que en América Latina evoca la preocupación gramsciana por la construcción de una *voluntad colectiva nacional-popular* y por una *reforma intelectual y moral*, como condición de transformación social, como superación del corporativismo aislacionista y de la visión determinista del socialismo. Paradójicamente, este autor no tiene en cuenta las categorías del pensamiento del *comunista* peruano para interpretar la realidad Argentina

No podemos dejar de señalar aquí que para este director de LCF, la izquierda debería abordar tres problemas centrales: 1) la democracia política formal; 2) la relación entre capitalismo y Estado en sociedades periféricas; 3) las “reformas” como un elemento central para el incremento de la participación política (véase estudio de caso de LCF número 10). Es

llamativo que el problema del socialismo no deba ser abordado como un planteo intrínseco a la izquierda.

Su armazón teórico se basa sobre algunas categorías gramscianas con las cuales analiza al alfonsinismo, como la de *revolución pasiva*. Trató de ejercer una *dirección intelectual y moral* y bregó para que quienes apoyaron al alfonsinismo se convirtieran en un grupo social fundamental. De sus escritos en la revista inferimos que este director de LCF aspiraba a convertirse en intelectual orgánico del alfonsinismo. Al negar al marxismo/leninismo y asumirse como reformista, el autor desea que el alfonsinismo se constituya como una *revolución pasiva*. De esta manera, y dadas sus críticas a la izquierda, Portantiero concibe al socialismo como una forma ampliada de la democracia como participación, manteniendo la concepción democrático/liberal como la mejor de las formas de gobierno posibles. Es por ello que no critica al capitalismo en tanto modo de producción, sino que sus críticas se enmarcan dentro de los debates inter-burgueses acerca de las reformas político-económicas que se dieron durante la década del ochenta del siglo XX. Por lo anteriormente mencionado, estamos en condiciones de afirmar que este director de LCF, en sus escritos en la revista, no es socialista sino liberal; y lo que él llama socialismo es lo que Macpherson denomina *democracia como participación*.

El socialismo según Aricó: el marxismo patas arriba

Anteriormente habíamos mencionado que en Aricó hay una preeminencia de la democracia como equilibrio, lo que lo convierte en un liberal y por lo tanto no puede ser considerado socialista. Sus evocaciones a Gramsci son simbólicas y vaciadas de contenido teórico.

En sus escritos hay un eje: la crítica a la izquierda Argentina y la no existencia del socialismo en el país. Le reprocha a la línea política en cuestión, el hecho de que coloque en un nivel derivado y secundario a las formas jurídicas e institucionales de una sociedad, dado que implica separar al Estado de la sociedad, a la economía de la política. Paradójicamente, a este director de LCF se le puede realizar la misma crítica que él efectúa a la izquierda. No hay un solo número, de todos los estudiados aquí, coincidentes con el gobierno de Alfonsín; en donde Aricó realice exámenes y análisis de la economía Argentina. En sus escritos podemos encontrar una inversión del marxismo clásico, es decir que para él; las formas jurídicas serían la base sobre las cuales se asentaría una superestructura económica. De esta forma no sólo realiza una separación tajante entre economía y política, sino que considera a la primera como una derivación de la segunda. De aquí su insistencia politicista y formalista. Su argumento de que las formas jurídicas constituyen las formas del conflicto (véase estudio de caso de LCF, 1986, N° 2, en Puentes; 2009) soslaya las luchas de clase (y su concomitante materialidad) que se estaban produciendo en el seno de la sociedad, como también en el interior de la puja inter-burguesa del bloque de poder.

Aricó plantea un socialismo que privilegie todos aquellos temas que hacen a la calidad de vida, a los derechos como ciudadanos y como hombres libres, como productores y consumidores. El logro del socialismo para este director de LCF, no deriva del control que pueda ejercer una organización específica, sino de la capacidad gubernamental de asegurar políticas industriales que garanticen productividad y ocupación; servicios sociales en condiciones de responder a las demandas de la sociedad; reformas del Estado que vigoricen un sistema económico y democraticen la función pública; reformas educativas en condiciones de modificar la degradación de la enseñanza y reformas militares que restituyan a la sociedad prerrogativas que le son intrínsecas. Estas son las *características* del socialismo según Aricó, el cual podría lograr una “sociedad justa” (véase estudio de caso de LCF, 1987, N° 8-9: 10. En Puentes; 2009). En última instancia, su planteo se constituye como reformador del capitalismo y en ningún momento plantea la anulación de la explotación, o el eje estructurante

del socialismo que hemos expuesto en nuestro marco teórico: *a cada cual según su capacidad, a cada cual según su necesidad*.

Su concepción sobre el socialismo es absolutamente iluminista, es decir que él sería el encargado de dirigir *intelectual y moralmente*, a una sociedad perdida en la oscuridad del populismo y las dictaduras. Su función como intelectual sería arrojar luz sobre las masas desviadas y confundidas. Este director de LCF, se encuentra en las antípodas de lo que Gramsci considera que debería ser el rol del intelectual socialista. Un ejemplo de ello es su artículo titulado “imaginar hoy el socialismo en Argentina” (LCF, 1987, N° 8-9) en el cual finaliza diciendo que como el ideal socialista anida en otros lugares de la sociedad, que no se autodenominan como tales, debe haber un polo de agregación con gravitación cultural que brinde una *dirección intelectual y moral* a la sociedad. Nada más alejado de lo que Gramsci teorizó acerca del *grado de organización, autoconciencia y homogeneidad* que invertiría las correlaciones de fuerza creando una nueva *hegemonía*.

Bibliografía

Burgos, Raúl (2004): “Los gramscianos argentinos: Cultura y política en la experiencia de *Pasado y Presente*”, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Campione, Daniel (2007): “Para leer a Gramsci”, Buenos Aires, Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Engels, Friedrich (2004): “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” (datos del traductor no disponibles), Buenos Aires, Nuestra América (original en alemán 1884).

Gramsci, Antonio (2003): “Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno” (Traducción: José Aricó), Buenos Aires, Nueva Visión (Original en italiano. Datos de publicación original no disponibles).

_____ (1984): “Los intelectuales y la organización de la cultura” (Traducción: Raúl Sciarreta), Buenos Aires, Nueva Visión (Original en italiano. Datos de publicación original no disponibles).

Korsch, Karl (1973): “¿Qué es la socialización? Un programa de socialismo práctico” (Traducción: Celina Manzoni), Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente (Original en alemán 1969).

Lenin (Vladimir Ilich Uliánov) (2004): “El Estado y la Revolución” (Traducción: Editorial Nuestra América), Buenos Aires, Editorial Nuestra América (Original en ruso 1917).

Macpherson, Crawford Brough (1994): “La democracia liberal y su época” (Traducción: Fernando Santos Fontela) (2ª edición) Buenos Aires, Alianza Editorial (Original en Inglés 1977).

Marx, Karl (1977): “Crítica del Programa de Gotha” (Traducción: Editorial Progreso), Moscú, URSS. (Original en alemán 1890 - 1891)

_____ (2002): “El Capital” (Traducción: Pedro Scarón), Buenos Aires, Siglo XXI Editores (Original en alemán 1872-1873).

Marx, Karl y Engels, Friedrich (1998): “Manifiesto del Partido Comunista” (datos de traducción no disponibles), Buenos Aires, Catari (Original en alemán 1848).

_____ (2004): “La Ideología Alemana” (datos de traducción no disponibles), Buenos Aires, Nuestra América (Original en alemán noviembre de 1845 – agosto de 1846).

La Ciudad Futura, revista de Cultura Socialista. N° 1 al 16.

Portantiero, Juan Carlos (1988): “La producción de un orden”, Buenos Aires, Nueva Visión.

Puentes, Juan Pablo (2009): “Democracia y socialismo en los intelectuales de izquierda durante el gobierno de Alfonsín. Un estudio de caso: *La Ciudad Futura*”. Tesis de licenciatura en sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Salvador, mimeo.

Yin, Robert (1984): “Case Study Research. Design and Methods”, Thousand Oaks, California, Sage Publications.